



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/51/158
S/1996/409
7 de junio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo primer período de sesiones
Temas 33, 53 y 56 de la lista
preliminar*
LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO
CONSECUENCIAS DE LA OCUPACIÓN DE KUWAIT
POR EL IRAQ Y DE LA AGRESIÓN IRAQUÍ
CONTRA KUWAIT
LA SITUACIÓN EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo primer año

Carta de fecha 4 de junio de 1996 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Omán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de un comunicado de prensa emitido por el Consejo de Ministros del Consejo de Cooperación del Golfo en su 59° período de sesiones, celebrado en Riad los días 1° y 2 de junio de 1996, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Yousef bin Alawi bin Abdullah, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de la Sultanía de Omán (véase el anexo).

Le agradecería que hiciese distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 33, 53 y 56 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Salim Bin Mohammed AL-KHUSSAIBY
Embajador
Representante Permanente

* A/51/50.

ANEXO

Comunicado de prensa emitido por el Consejo de Ministros
del Consejo de Cooperación del Golfo en su quincuagésimo
novenno período de sesiones celebrado en Riad los días
1º y 2 de junio de 1996

[Original: árabe]

El sábado 1º y domingo 2º de junio de 1996, el Consejo de Ministros del Consejo de Cooperación del Golfo celebró su 59º período de sesiones en la sede de la Secretaría General del Consejo en Riad, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Yousef bin Alawi bin Abdullah, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de la Sultanía de Omán, y con asistencia de los siguientes dignatarios:

- Excmo. Sr. Rashid Ibn Abdullah An-Na'imi, Ministro de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos.
- Excmo. Sr. Jeque Mohammad Ibn Mubarak Al Jalifa, Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Bahrein.
- Su Alteza Real, el Príncipe Sa'ud al-Faysal, Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de la Arabia Saudita.
- Excmo. Sr. Jeque Hamd ibn Yasim ibn Yabar Al Thani, Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Qatar.
- Excmo. Sr. Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Yabir Al-Sabah, Primer Vicepresidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait.

El Consejo de Ministros dio la bienvenida al Excmo. Sr. Jeque Yamil Ibrahim Al-Haýilan, en su nuevo cargo de Secretario General del Consejo de Cooperación de los Estados del Golfo, deseándole que tenga éxito y acierto en las enormes tareas que se le han encomendado, y pueda contribuir a hacer realidad las esperanzas y aspiraciones de los monarcas, príncipes herederos y dirigentes de los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y de sus pueblos.

El Consejo también dio la bienvenida al Excmo. Sr. Abdallah ibn Salih ibn Mubarak, nuevo Secretario Adjunto para Asuntos Económicos, deseándole toda clase de aciertos y éxitos en su gestión.

Cuestiones de cooperación

El Consejo de Ministros expresó su profunda satisfacción por la declaración emitida por el Reino de la Arabia Saudita y el Estado de Qatar en torno al acuerdo alcanzado por ambos países para poner fin a la demarcación de fronteras, permitir a la Comisión Técnica Conjunta acometer sus tareas, elegir una empresa internacional de topografía, proporcionar los datos técnicos para la realización de las mediciones y señalar sobre el terreno los puntos fronterizos entre ambos países hermanos.

El Consejo también acogió favorablemente los acuerdos bipartitos concertados por algunos Estados miembros del Consejo en lo relativo al tránsito de sus ciudadanos entre dichos países sólo con el documento de identidad. El Consejo espera que el resto de los Estados miembros sigan el ejemplo de estos Estados hermanos, que han adoptado medidas prácticas a este respecto, y reitera la importancia de estas medidas y el efecto positivo que tendrán en el fortalecimiento de las tareas de cooperación conjunta en diferentes ámbitos, lo que ayudará a hacer realidad los objetivos y aspiraciones de los dirigentes y de los pueblos pertenecientes a los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo.

Cumplimiento por parte del Iraq de las resoluciones del Consejo de Seguridad que guardan relación con su agresión a Kuwait

El Consejo de Ministros expresó su satisfacción por la firma del memorando de entendimiento entre el Iraq y las Naciones Unidas, en aplicación de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad, en la que se hace frente a las necesidades humanitarias y de medicinas del pueblo del Iraq y se pone fin a sus sufrimientos, de los que tan sólo el Gobierno del Iraq es responsable, ya que se ha negado a aceptar el cumplimiento de esta resolución desde que fue aprobada hace más de un año, negativa que ha privado al pueblo del Iraq injustificadamente de la posibilidad de subvenir a estas necesidades. El Consejo de Ministros expresa su enorme aprecio por los esfuerzos que han desplegado el Secretario General de las Naciones Unidas y el equipo negociador de esta Organización, así como por el apoyo prestado por los miembros del Consejo de Seguridad para que estas negociaciones llegasen a buen fin. El Consejo espera que ello abra una vía para que el Iraq aplique todas las resoluciones del Consejo de Seguridad conexas, especialmente en lo relativo a la puesta en libertad de presos y detenidos kuwaitíes y otros rehenes de diferentes Estados, y se comprometa a respetar los mecanismos de indemnización y a devolver a Kuwait todos los bienes que le pertenecen, absteniéndose de llevar a cabo ningún acto de agresión o de provocación, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 949 (1994) del Consejo de Seguridad. El Consejo también pide al Iraq que acabe de aplicar otros capítulos esenciales de sus compromisos internacionales en virtud de las resoluciones conexas del Consejo de Seguridad, relativas a la eliminación de armas de destrucción en masa, permitiendo a los equipos de inspección internacionales que realicen sus tareas de eliminación de todas las armas iraquíes de destrucción en masa. A este respecto, el Consejo renueva su apoyo político y material a los esfuerzos de la Comisión de las Naciones Unidas encargada de la eliminación de las armas de destrucción en masa y hace un llamamiento a la comunidad internacional para que preste un apoyo efectivo a los esfuerzos de la Comisión y le proporcione todos los medios posibles para que pueda lograr sus objetivos de consolidar los fundamentos de la seguridad y la estabilidad en la región.

El Consejo reafirma una vez más su rechazo total de cualquier política que tenga por objeto atentar contra la identidad territorial del Iraq expresando su plena adhesión a la unidad territorial del Iraq y a su soberanía.

El Consejo expresó su indignación y rechazo por las recientes declaraciones irresponsables hechas públicas por el Presidente Qaddafi en El Cairo, que suponen una injerencia en la independencia y soberanía de Kuwait y que violan

las prácticas y principios sobre los que se fundamentan las relaciones entre los Estados.

Las relaciones con la República Islámica del Irán y la cuestión de la ocupación de las tres islas pertenecientes a los Emiratos Árabes Unidos

El Consejo de Ministros pasó revista a las novedades en las relaciones entre los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y la República Islámica del Irán y debatió la cuestión de la ocupación por este país de las tres islas pertenecientes a los Emiratos Árabes Unidos Tanb Mayor, Tanb Menor y Abu Musa. El Consejo observó que el Gobierno del Irán continúa aplicando medidas que tienden a consagrar la ocupación de las tres islas, y que sigue una política de hechos consumados valiéndose de la fuerza. Tras haber construido un aeropuerto en la isla de Abu Musa el 10 de marzo de 1996, creó, el 14 de abril de 1996, una central eléctrica en la isla de Tanb Mayor, y anunció, el 19 de mayo de 1996, la construcción de un nuevo puerto marítimo en la isla de Abu Musa, que será terminado este año. Todo ello da una idea de la persistencia con la que el Irán continúa adoptando medidas provocadoras e injustificadas. El Consejo de Ministros, tomando nota de las notas de protesta que el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos ha enviado anteriormente al Gobierno del Irán en relación con estas medidas, reitera su profundo pesar por el hecho de que la República Islámica del Irán continúe negándose a responder de forma positiva a los llamamientos reiterados, serios y amistosos realizados por los Emiratos Árabes Unidos para encontrar una solución pacífica a este diferendo. El Consejo de Ministros expresó su rechazo a las sucesivas medidas adoptadas por el Irán en las islas pertenecientes a los Emiratos Árabes Unidos, y también su continua preocupación por las consecuencias que pudieran derivarse de la política de hechos consumados que, valiéndose de la fuerza, persistentemente practica el Gobierno del Irán, en violación de la soberanía de los Emiratos Árabes Unidos y de sus derechos sobre estas islas, lo que no sólo pone en peligro la seguridad y la estabilidad en la región sino que también conculca los principios y normas de derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y de la Organización de la Conferencia Islámica, y los principios de buena vecindad y de respeto a la soberanía y unidad territorial de los Estados de la región.

El Consejo de Ministros reitera nuevamente su firme posición de apoyo y solidaridad con los Emiratos Árabes Unidos y su respaldo total a todas las medidas y medios pacíficos que adopten los Emiratos Árabes Unidos para recuperar su soberanía sobre las tres islas de Tanb Mayor, Tanb Menor y Abu Musa. Reitera asimismo el llamamiento hecho al Irán para que acepte que esta controversia se resuelva ante la Corte Internacional de Justicia.

El Consejo reafirma que la seguridad de todos los Estados del Golfo es indivisible y pide al Irán que no se injiera en los asuntos internos del Estado de Bahrein y de los otros Estados miembros, que no recurra a actos de sabotaje ni los aliente y que respete la soberanía e independencia de los Estados del Consejo. Al mismo tiempo el Consejo expresa su preocupación por la persistencia de la República Islámica del Irán en sus esfuerzos y gran afán por formar y poseer unas fuerzas armadas superiores a sus necesidades de defensa convencionales legítimas y reconocidas en el plano internacional, lo que constituye una peligrosa amenaza para la seguridad y la estabilidad en esta región. A este respecto el Consejo de Ministros hace un llamamiento a la

comunidad internacional y a los organismos internacionales especializados para que desplieguen sus esfuerzos con el fin de convertir el Golfo en zona libre de armas de destrucción en masa.

El proceso de paz en el Oriente Medio

El Consejo de Ministros debatió la evolución del proceso de paz y los últimos acontecimientos, partiendo de la firme posición de apoyo de los Estados del Golfo al logro de una paz justa, amplia y duradera basada en los principios de la Conferencia de Paz de Madrid y especialmente en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973); en el principio de paz por territorios, en la retirada israelí de todos los territorios árabes ocupados y en el ejercicio por el pueblo palestino de sus legítimos derechos, entre ellos el derecho a decidir su propio destino y a tener su propio Estado independiente sobre su suelo patrio.

El Consejo de Ministros reitera nuevamente su firme posición de apoyo a la posición siria por la que se pide la completa retirada israelí del Golán sirio ocupado hasta la frontera existente el 4 de junio de 1967.

El Consejo de Ministros reitera su firme condena de la agresión israelí contra el Líbano y afirma nuevamente su firme postura junto al pueblo hermano del Líbano y su solidaridad con él. Afirma asimismo la necesidad de que se cumpla el entendimiento al que se llegó el 27 de abril de 1996, como primer paso para la aplicación de la resolución 425 del Consejo de Seguridad y pide al Consejo de Seguridad que haga que Israel pague las compensaciones pertinentes para la reconstrucción de las instalaciones y edificios de uso fundamental que se destruyeron en las agresiones israelíes e indemnice por las víctimas humanas.

A la luz de los resultados de las elecciones israelíes, el Consejo de Ministros afirma la necesidad de que el próximo Gobierno de Israel cumpla plena y rigurosamente todos los acuerdos alcanzados en proceso de paz en el Oriente Medio, ya que se trata de una opción estratégica que no permite aceptar ningún cambio de parecer.

A este respecto, el Consejo de Ministros insta a los Estados patrocinadores de la Conferencia de Paz de Madrid, y especialmente a los Estados Unidos de América, a que desplieguen los máximos esfuerzos para asegurar la continuación del proceso de paz, garanticen la aplicación plena y rápida de los acuerdos palestino-israelíes y la continuación del proceso de manera seria hasta lograr resultados positivos en el paso a la fase final de las conversaciones, que comprende diversas cuestiones importantes y fundamentales, en primer lugar las de Jerusalén, los asentamientos y los refugiados, y la del estatuto definitivo de los territorios palestinos ocupados, y para apresurar la reanudación de las negociaciones bilaterales con Siria y el Líbano, de forma que se garantice el logro de avances tangibles como parte del establecimiento de una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio.

El fenómeno del extremismo, la violencia y el terrorismo

El Consejo de Ministros afirma que el extremismo, la violencia y el terrorismo son fenómenos mundiales que no se circunscriben a un pueblo o región determinados, y reitera su repudio y aversión a estos fenómenos y su rechazo

terminante de cualquier forma de violencia y terrorismo, especialmente los que ponen en peligro la estabilidad de la región, y pide a la comunidad internacional que coordine los esfuerzos para detener el fenómeno de la violencia y el terrorismo, garantice la comparecencia de sus autores ante los tribunales de justicia y prevenga que los elementos extremistas y terroristas utilicen el territorio de cualquier Estado en la obtención de dinero o armas o que se dé a esos elementos la oportunidad de aparecer en los medios de comunicación para incitar a la violencia y al terrorismo.

El Consejo expresa su satisfacción por que los órganos de seguridad del Reino de la Arabia Saudita hayan podido capturar a los autores de la explosión del barrio de 'Alia, y expresa al Reino de la Arabia Saudita, a su Gobierno y a su pueblo, sus mejores deseos de permanente seguridad y estabilidad bajo la guía del Custodio de los Lugares Santos.

El Consejo reitera su posición de solidaridad con el Estado de Bahrein y su apoyo total a las medidas adoptadas para asegurar la paz y la estabilidad sobre la base del principio de la unidad de destino de los Estados del Golfo y de la indivisibilidad de su seguridad, así como de su voluntad de evitar que se atente contra su estabilidad o se ponga en peligro.

El Consejo de Ministros recuerda las resoluciones del Consejo Supremo en su 16º período de sesiones celebrado en Mascate, en las que se reafirmó la importancia de la cooperación entre los Estados del Consejo para hacer frente a las campañas de información dirigidas contra cualquiera de los Estados miembros y de la observancia de unas normas de conducta por dichos medios exteriores, así como de un código profesional de la comunicación que permita adoptar una postura unificada para responder a los medios de comunicación y prensa cuando su labor afecte a los Estados del Consejo.

La controversia entre la República del Yemen y Eritrea con respecto a las islas de Hanish

El Consejo de Ministros examinó también la evolución de la controversia entre la República del Yemen y Eritrea con respecto a las islas de Hanish y expresó su satisfacción por que los dos Estados acordaran la firma de unos principios de acuerdo el 21 de mayo de 1996 para resolver la controversia sobre la soberanía territorial y las fronteras marítimas entre ambos países de manera pacífica y mediante el arbitraje internacional, así como su aprecio por los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional en general, y especialmente por Francia, para llegar a ese acuerdo.

El Consejo de Ministros examinó la evolución de los acontecimientos en la República de Bosnia y Herzegovina y afirmó la importancia de que los acuerdos de Dayton pasen a la fase de aplicación efectiva con el fin de lograr verdaderamente la seguridad, la estabilidad y la paz de todas las partes que firmaron dicho acuerdo y reiteró su afirmación de la necesidad de cooperación por parte de la comunidad internacional para hacer comparecer ante el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, en La Haya, a los autores de crímenes contra la humanidad o de asesinatos colectivos o a quienes hayan violado gravemente el derecho internacional humanitario en la ex Yugoslavia.

Asuntos económicos

De conformidad con la resolución aprobada por el Consejo Supremo en su 16º período de sesiones, celebrado en la Sultanía de Omán del 4 al 6 de diciembre de 1995, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Finanzas y Economía de los Estados del Consejo de Cooperación celebraron su séptima reunión en la sede de la Secretaría General de Riad, el sábado 1º de junio de 1996, para estudiar la cuestión de la unificación de aranceles aduaneros de los Estados del Consejo frente al mundo exterior y, tras tratar los asuntos que figuraban en el memorando de la Secretaría General al respecto, decidieron encomendar al Secretario General que estableciera contacto con los Estados miembros para estudiar la mejor manera de llegar a un acuerdo sobre las propuestas contenidas en el memorando de la Secretaría General y que presentara sus puntos de vista en una reunión conjunta del Consejo de Ministros y la Comisión de Cooperación Financiera y Económica que se ha de celebrar en el mes de septiembre de 1996.
